

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**7498** *Resolución de 15 de junio de 2020, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la comunidad autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre, por Resolución del Secretario General de Universidades de 3 de diciembre de 2019).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense por la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 15 de junio de 2020.–El Rector, Antonio López Díaz.

#### ANEXO

##### **Máster Universitario en Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología Jurídica-Forense**

Código RUCT: 4317014.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Modalidad de impartición: presencial.

*Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura.*

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	24
Optativas.	24
Trabajo fin de máster.	12
Créditos totales.	60

*Cuadro 2. Plan de estudios del Máster*

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Comportamiento organizacional y recursos humanos.	Obligatorio.	6	1.º	Materias Obligatorias.
Psicología criminal y penitenciaria.	Obligatorio.	6	1.º	
Métodos constructivos de resolución de conflictos.	Obligatorio.	6	1.º	
Métodos de meta-análisis y otras técnicas de investigación aplicada.	Obligatorio.	6	1.º	

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Metodología avanzada en investigación social.	Optativo.	6	1.º	Psicología del Trabajo y las Organizaciones.
Auditoría de recursos humanos, relaciones laborales y modelos de excelencia.	Optativo.	6	1.º	
Selección y evaluación de recursos humanos.	Optativo.	6	1.º	
Formación y desarrollo de recursos humanos y gestión de la diversidad en las relaciones laborales.	Optativo.	6	1.º	
Evaluación de riesgos psicosociales y salud ocupacional.	Optativo.	6	1.º	
Análisis y evaluación de puestos.	Optativo.	6	1.º	
Psicología económica.	Optativo.	3	1.º	
Psicología de los comportamientos contraproductivos y desviados en el trabajo.	Optativo.	3	1.º	
Prácticas externas de psicología del trabajo, recursos humanos y relaciones laborales.	Optativo.	6	1.º	
Metodología avanzada en investigación social.	Optativo.	6	1.º	Psicología Jurídica-Forense.
Intervención en psicología jurídica y forense.	Optativo.	6	1.º	
Psicología jurídica y Forense del menor y de la familia.	Optativo.	6	1.º	
Psicología jurídica y forense en el ámbito penal.	Optativo.	6	1.º	
Psicología jurídica y forense en los ámbitos civil y social.	Optativo.	3	1.º	
Prácticas externas jurídico- forenses.	Optativo.	9	1.º	Trabajo Fin de Máster.
Trabajo fin de Máster: Esp. Psicología del Trabajo y las Organizaciones.	Obligatorio.	12	1.º	
Trabajo fin de Máster: Esp. Psicología Jurídica-Forense.	Obligatorio.	12	1.º	

Especialidades:

Este Máster se estructura en dos especialidades:

- Especialidad en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.
- Especialidad en Psicología Jurídica-Forense.

El alumno/a deberá cursar obligatoriamente una de las dos especialidades, para lo cual deberá superar 24 créditos optativos del módulo de su especialidad y realizar un trabajo fin de máster relacionado con ella.

También puede obtener las dos especialidades. En este caso deberá superar 24 créditos optativos de cada especialidad y presentar un trabajo fin de máster por cada una de ellas.